

8 de noviembre de 2024



CIRCULAR: CBAM CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE DECLARANTES (ADU.-F- 138/24)





Informamos de que la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el futuro Reglamento de Ejecución que establecerá los procedimientos y condiciones para autorizar a los Declarantes del CBAM. Carbon border adjustment mechanism (CBAM) – authorising **CBAM** declarants

En el enlace tienen acceso al borrador de Reglamento de Ejecución y su anexo.

Dicho Reglamento de Ejecución determinará:

- la comunicación entre el solicitante, la autoridad competente y la Comisión;
- el formato de la solicitud y los procedimientos para presentarla a través del registro
- el procedimiento que debe seguir la autoridad competente y los plazos de tramitación de las solicitudes:
- las normas para la autoridad competente sobre la identificación de los declarantes autorizados a efectos del CBAM en relación con la importación de electricidad.

Atentamente,

ADJUNTOS: Carbon border adjustment mechanism (CBAM) – authorising CBAM declarants